El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario (ANTONIO IGLESIAS MORENO) a las 13:23 del día 16/06/2023. Mediante el código de verificación 211M6G495104545G137J puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la sede electronica de la entidad emisora https://sede.pozuelodealarcon.es

Ayuntamiento de
POZUELO
DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 211M 6G49 5104 545G 137J	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I0171	**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE** SEL/2022/252

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-) en funciones, ha dictado resolución, el 15 de junio de 2023, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante el sistema de concurso, de **(2) dos plazas de Director/a Técnico/a**, en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Aprobar la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso, **2 plazas de Director/a Técnico/a**, personal laboral, correspondiente al grupo de titulación A1.del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	CASERO BALBOA, CESAR AUGUSTO	***0375**
2.	CEBRIAN ARRABAL, MARIA CARMEN	***9389**
3.	PEREZ FERNANDEZ, DAVID JORGE	***6487**
4.	PEREZ MORENO, RAUL	***9102**

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DOLORES	***5371**	**F**

F: No presenta Anexo I (Autobaremo).

2º.- **Disponer** la publicación de la **lista definitiva** de las personas admitidas y excluidas en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.5 de las Bases que rigen la convocatoria, contra la presente resolución, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario (ANTONIO IGLESIAS MORENO) a las 13:23 del día 16/06/2023. Mediante el código de verificación 211M6G495104545G137J puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la sede electronica de la entidad emisora https://sede.pozuelodealarcon.es